



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.

RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOL. 201950052813 mayo 30 de 2019
DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

RESOLUCION RECTORAL No. 01 (abril 16 de 2021)

Por medio de la cual se ordena la apertura de PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA (INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV para adquirir Servicio de mantenimiento y reparación de las impresoras y fotocopiadoras del Centro Educativo El Manzanillo y sus sedes anexas C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.

1

LA DIRECTORA RURAL del Centro Educativo EL MANZANILLO En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 Resolución Rectoral N°. 03 del 26 de marzo de 2021 Por medio de la cual se aprueba el REGLAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS HASTA VEINTE (20) SMLMV del fondo de servicios educativos del CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO, para la vigencia del 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que es necesario adquirir Servicio de mantenimiento y reparación de las impresoras y fotocopiadoras del Centro Educativo El Manzanillo y sus sedes anexas C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.
2. Que el 16 de abril del 2021, la tesorería expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 02, por un valor de DOS MILLONES DE PESOS M/L (\$2.000.000) IVA Incluido.
3. Que el Centro Educativo El Manzanillo publica en el SECOP I y en página institucional el aviso de invitación pública No. 01 MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS
4. Que el proyecto de pliego de condiciones se publica del 16-04-2021 hasta el 23-04-2021 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presenten sus propuestas.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura de PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA (INFERIOR A VEINTE (20) SMLMV) para la Adquisición Servicio de mantenimiento y reparación de las impresoras y fotocopiadoras del Centro



CENTRO EDUCATIVO EL MANZANILLO

SEDES: María Paulina Taborda – Pbro. Carlos Mesa S.

RESOLUCION 11960 septiembre 9 de 2010 - JORNADA ÚNICA: RESOL. 201950052813 mayo 30 de 2019

DANE 205001009916 - NIT: 811040224-6 - NÚCLEO 935



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

Educativo El Manzanillo y sus sedes anexas C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S.

Artículo 2. Publicar en SECOP I y en la página institucional el Aviso de Invitación Pública N° 01 para el Servicio de mantenimiento y reparación de las impresoras y fotocopiadoras del Centro Educativo El Manzanillo y sus sedes anexas C.E. María Paulina Taborda y C.E. Presbítero Carlos Mesa S. que contiene el pliego de condiciones y el cronograma, para inicio del proceso de contratación

2

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Medellín, a los 16 días del mes de abril del 2021

MARTHA LUCIA ARANGO P.
Ordenador del gasto
C.E. EL MANZANILLO